

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

y referendado por el S. D. N. Manuel de Arispun y  
Redon, su S. N.º, librado en Aranjuez a siete  
de Febrero próximo, despachado en favor de  
Lazaro Bemis Moniel, para que sirva un  
Oficio de Escribano mayor de Rentas y Alca-  
valas de este Obispado de Santag.ª por lo res-  
pectivo a esta Ciudad de Lorca, interin D.  
Juana Antonia Lopez Oliver, a quien pertene-  
ce, toma estado: y asimismo se ha visto la  
Licencia y facultad del R. y Supremo Conse-  
jo de Camilla concedida al enunciado Lazaro  
Bemis Moniel para que pueda usar y exer-  
cer la referida Escribania, mediante su  
examen y la suficiencia y habilidad q.ª  
en él se enderaro; e que enterada esta Ciu.

**A**cordó su obediencia y cumplimiento y  
que se le reciba al uso y ejercicio de dha.  
Escribania, precedido el juram.º y solemni-  
dad acostumbrada; y en su virtud, habien-  
do entrado en este Ayuntamiento el uso  
dho. juró por Dios y una cruz en for-  
ma de derecho defender el misterio de la  
Pura y limpia Concep.ª de Maria S.ª, guar-  
dar secreto a las partes, no cometer ningun

Handwritten flourish or signature.

